

## Requisitos Documental: CANCHAS ABIERTAS

**Instituciones Revisoras:** Ministerio de Salud y Bomberos

**Tiempo de Revisión:** 30 días naturales

Requisitos	TIPO	Normas aplicables o sustento técnico/legal	Institución
Plano catastrado de la propiedad. Se indica el amarre vial	obligatorio	Art.VI.2.3.b del R.C.N.F.U / TOM 4 INVU/AYA/ M.S Art. 26 AYA/MS	Min Salud
Disponibilidad de agua obligatorio una de las cuatro siguientes opciones: a- Disponibilidad de agua del AyA o de la institución encargada de dar el servicio de agua potable./ b- Para el caso de pozos, se tienen pruebas físico químicas y bacteriológicas de la calidad y cantidad del agua, que demuestran la potabilidad de la misma./c- En caso de asadas constancia de capacidad Hidrica del AyA o de la Institucion encargada/ d- ASADAS adjuntar certificación de estar inscrita como tal en el A y A y criterio técnico de la Dirección de Acueductos Rurales, lo anterior según oficio DAR 1679-2007	obligatorio	Art.38 L.P.U, Art VI.3.1.11 R.C.N.F.U / TOM 4. INVU/AYA	Min Salud
Disponibilidad de descarga de aguas sanitarias obligatorio una de las tres siguientes opciones: a- Disponibilidad de descarga de aguas sanitarias a colector existente del administrador del alcantarillado sanitario./b- Permiso de ubicación del Ministerio de Salud para sistema de tratamiento de aguas residuales cuando corresponda./c- En el caso de que se pretenda la construcción de tanque séptico y drenajes se debe presentar una copia de las pruebas de infiltración del suelo, memoria de cálculo de tanque séptico y sistemas de infiltración (Ministerio de Salud). Carta de Exoneración de construcción de la red de Alcantarillado Sanitario vigente emitida por el AYA cuando aplique. <i>(No aplica para proyectos de viviendas)</i>	Obligatorio	Del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones (R.C.N.F.U ). Art VI.3.1.11 R.C.N.F.U /TOM 4. Decreto 31545, Arts. 4 y 8. Art. 26. Art. II.3.2.4	Min Salud
Formulario Bomberos	Obligatorio	NFPA 1, NFPA 101 última versión en español	Bomberos
Memoria de calculo del sistema de presuarizacion de las escaleras de emergencia cuando las escaleras no tengan ventilacion natural	según aplique	Capítulo 3.1.8) del manual de disposiciones técnicas al reglamento de seguridad humana y protección contra incendios del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, NFPA 101 última versión en español	Bomberos
Memoria de calculo del tanque de agua para abastecimiento de los hidrantes	según aplique	Capítulo 3.7.6) del manual de disposiciones técnicas al reglamento de seguridad humana y protección contra incendios del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ley 8641, decreto 35206, Norma de referencia NFPA 1142	Bomberos
Memoria de cálculo de sistema fijo contra incendios	Según aplique	Capítulo 3.7.5) del manual de disposiciones técnicas al reglamento de seguridad humana y protección contra incendios del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, NFPA 13, NFPA 14, NFPA 20 última versión en español	Bomberos

Autorización del desfogue pluvial a cuerpos de agua de dominio público ó sistemas pluviales existentes, otorgado por la Municipalidad correspondiente; o el MOPT, cuando la aguas son desfogadas a cunetas de alguna carretera nacional. En caso de que el desfogue pluvial requiera pasar por propiedades vecinas para llegar al cuerpo de agua de dominio público, se presentará el visto bueno del o los colindantes, autenticado por un Notario Público, para el caso de que se establezca una servidumbre pluvial hasta un cauce de dominio público. Debe indicarse la longitud y ancho de la servidumbre generada, o canal existente hasta su desfogue a un cauce de dominio público y presentación de los planos de catastro de las fincas involucradas.	Según aplique	Art.III.3.10 , III.3.14 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccioanamientos y Urbanizaciones ( R.C.N.F.U) / TOM-4, MEMORANDO DJ-2000-475, IMNDA 739-04.	Min Salud
Alineamiento respecto a líneas de alta tensión ICE	según aplique	Art.VI.3.1.6 del R.C.N.F.U	Mins Salud
Alineamiento de Áreas de Influencia en Aeropuertos otorgado por la Dirección General de Aviación Civil-DGAC	según aplique		Mins Salud
Alineamiento de carretera nacional o de proyectos viales del MOPT y de calles de la Municipalidad respectiva. Para los casos de accesos restringidos presentar diseño de interconexión entre calles y vías de acceso restringido aprobado por el MOPT	según aplique	Art. III.2.3; Art.III.2.6 del R.C.N.F.U;	Mins Salud
Alineamiento de Cauce por INVU con plano curvas de nivel sellado	según aplique	Gaceta # 181 del 16/09/2004	Mins Salud
Alineamiento de zona de protección de nacientes y pozos del Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	según aplique		Mins Salud
Alineamiento del ferrocarril por parte de la Dirección de Ferrocarriles del MOPT, en caso de que la propiedad colinde con una línea de tren	según aplique		Mins Salud
Autorización de accesos de MOPT	Según aplique		Min Salud